

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

Service Access and Management, Inc. (SAM, Inc.), sus empleados, y cualquier persona en representación de la organización debe, en todo momento, cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. SAM, Inc. no tolerará las actividades de los empleados o representantes que logra resultados o ganancias personales a través de la violación de la ley o las relaciones de negocios sin éticas. Esto incluye pagos por actos ilegales, contribuciones indirectas, descuentos y soborno. SAM, Inc. no permite ningunas actividades que no soporten el más astringente escudriño público más cercano posible.

Todo el personal de SAM, Inc., los miembros de la Junta, estudiantes en prácticas y voluntarios, sirven en la capacidad de representantes y embajadores de esta organización y como tal llevarán a cabo todas sus funciones muy por encima de las normas requerida por la ley. En consecuencia, estas personas deben garantizar que sus acciones no pueden ser interpretadas como, de ninguna manera, en contravención de las leyes y reglamentos que gobiernan las operaciones de SAM, Inc.

Estas normas se aplican a todos los empleados de tiempo completo y de tiempo parcial (gerencia y empleados), los miembros de la Junta, estudiantes en prácticas y voluntarios de SAM, Inc., sus divisiones, sus subdivisiones, y los empleados contratados a través de contrato de tercera partido.

El propósito del Código de Conducta Ética de SAM, Inc. es definir las expectativas y para garantizar que todas las personas entiendan claramente sus responsabilidades, requisitos, y comportamiento conforme a las pólizas escrita.

Normas Éticas

- a. Todo el personal, los miembros de la Junta, estudiantes en prácticas y voluntarios que participan en la prestación de servicios a individuos, siempre se comportará de manera que se respeten la dignidad, la salud, la seguridad y las necesidades individuales de cada persona.
- b. Personal, los miembros de la Junta, estudiantes en prácticas y voluntarios que son miembros de una disciplina clínica profesional, como la enfermería, psiquiatría, trabajo social, etc., se espera que cumplan plenamente el código de aplicación de la ética de su disciplina respectiva.
- c. Personal, los miembros de la Junta, estudiantes en prácticas y voluntarios que participan con los individuos se asegurará de que todos los programas y servicios de SAM, Inc. están totalmente disponibles en una base de igualdad de oportunidades, y reconocerá el derecho de elección de los individuos.
- d. SAM, Inc. no discrimina por motivos de raza, religión, género, edad, sexo, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, origen nacional, o cualquier otro factor que define la ley.
- e. Todas las actividades de facturación siempre será sobre la base de una contabilidad totalmente exacta y honesta de los servicios prestados.
- f. En todas las relaciones con otros proveedores de atención médica, instituciones educativas, los contribuyentes y demás interesados, el personal de SAM, Inc. cumplirá con los más altos estándares de conducta ética y siempre actuará en el mejor interés de SAM, Inc. y nuestros individuos.
- g. El personal de SAM, Inc. mantendrá la confidencialidad de los individuos según lo especificado por las leyes vigentes.

Para obtener más información acerca del Código Ético de Conducta y Normas de SAM, Inc. o para reportar cualquier preocupación, por favor, póngase en contacto con su miembro de personal de SAM o el de su familiar, o llame a la línea de Ayuda/Quejas en línea gratis 1-877-780-0681.